



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 JUN 2023

Expte. N° 24.608/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 32 por la Mg. Paula CRUZ, Secretaria Académica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se apruebe la actividad: "Consultoría de Expertos" en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior III (Plan VES III), código 16951, aprobado mediante Resol-2022-350-APN-SECPU#ME.

QUE la actividad comprende Consultoría de Expertos en enseñanza en la modalidad presencial combinada con entornos virtuales.

QUE a tal efecto la Mg. CRUZ informa que los gastos que demande la actividad deben ser imputados a la partida correspondiente al PLAN VES III.

Por ello y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad a realizar la actividad: "Consultoría de Expertos", en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior III (Plan VES III), código 16951.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente al PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR III (PLAN VES III) código 16951, para el Ejercicio 2023.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1020-2023